



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.3/44/L.93
28 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 111 del programa

CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS

Programa mundial de acción contra el tráfico ilícito de estupefacientes

Camerún, República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe: enmiendas al proyecto de resolución A/C.3/44/L.36/Rev.2

1. En la segunda línea del párrafo 3 de la parte dispositiva, insértense las palabras "a nivel interinstitucional" tras la palabra "coordine".
2. Suprímase el apartado iv) del inciso b) del párrafo 3 de la parte dispositiva.
3. Redáctese de nuevo el inciso c) del párrafo 3 de la parte dispositiva en los términos siguientes:

"c) Píde al Comité Administrativo de Coordinación que presente el plan de acción a todos los Estados Miembros a más tardar el 31 de marzo de 1990, para que puedan examinarlo el Comité del Programa y de la Coordinación en su 30° período de sesiones y el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1990;"

4. Redáctese de nuevo el inciso d) del párrafo 3 de la parte dispositiva en los términos siguientes:

"d) Píde a los jefes ejecutivos de los órganos de las Naciones Unidas que informen anualmente al Comité Administrativo de Coordinación sobre los progresos logrados en la aplicación del plan de acción y al Comité que incluya esa información en su informe anual, de modo que puedan examinarla el Comité del Programa y de la Coordinación y el Consejo Económico y Social, en el marco de sus respectivos mandatos, y formular recomendaciones al respecto a la Asamblea General;"

5. Suprímase el párrafo 4 de la parte dispositiva.

6. Redáctese de nuevo el párrafo 7 de la parte dispositiva en los términos siguientes:

"7. Pide al Secretario General que, en su próximo plan de mediano plazo recomiende que se conceda adecuada prioridad a las actividades de fiscalización de estupefacientes, teniendo en cuenta otras prioridades establecidas por la Asamblea General;"
